

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 1 DE 3	

Neiva, 27 de Enero de 2026

Señores:

TECNIA

Correo: info@tecnia.com.co

3165238982

Barranquilla - Colombia

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR LA COMPRA DE TRES (3) LICENCIAS ISL ONLINE- SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO SEGURO ADMINISTRADO DESDE LA NUBE O FORMO LOCAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA."**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNIDAD	VALOR TOTAL
ISL ONLINE LICENSE /SUBSCRIPTION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	3		

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

- A) Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente.
- B) Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
- C) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
- D) Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
- E) Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
- F) Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE

1. Entregar licencia del software ISL Online, que permite administrar de forma segura y eficiente las conexiones remotas que tenga la organización en el área de soporte, incluyendo las actualizaciones que se tengan durante la vigencia de la

	FORMATO	
	CODIGO	GBS-S1-F25
	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		
PAGINA 2 DE 3		

licencia.

El servicio comprende lo siguiente:

2. El contratista Implementara el ISL Online que incluye:

- Cifrado punto a punto AES de 256 bits.
- Autenticación de doble factor (2FA).
- Filtro de puertos.
- Lista negra/Lista blanca.
- Firma de código.
- Función de conexión segura (sin modo oculto).
- Cifrado de contraseñas.
- Protección contra ataques de fuerza bruta.
- Opción de Intranet (solo LAN).
- Compatible con proxy inverso.
- Opción de grabación automática de sesiones.
- Gestión de accesos.
- Registros e inspección de actividad.
- Restricción de características.
- Autenticación externa.

3. El contratista Capacitara al Personal (5 personas máximo).

4. El contratista prestara el acompañamiento durante la implementación de un equipo multidisciplinario: un (1) Coordinador de Proyectos, un (1) Coordinador Operaciones y un (1) Ingeniero certificado.

5. El contratista prestara Soporte Post Implementación.

ENTREGA DE COTIZACIONES

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **TREINTA (30) de ENERO DE 2026**, a las 03:00 PM en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en sobre debidamente sellado en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del Proceso de Evaluación de las propuestas y de acuerdo a criterios de elegibilidad y conveniencia, se tendrá en cuenta aquella que se ajuste a los requisitos relacionados en la presente invitación, además deberá cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas y oferte menor valor.

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá anexar a la última**

	FORMATO	
	CODIGO	GBS-S1-F25
	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	09/05/2017
INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		
PAGINA 3 DE 3		

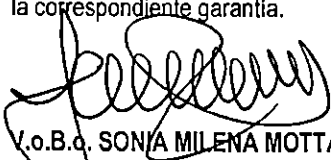
cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o del servicio prestado:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.



V.o.B.o. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

**FORMATO****CODIGO** GBS-S1-F25**VERSIÓN** 1**VIGENCIA** 09/05/2017**PAGINA** 1 DE 3**INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO**

Neiva, 27 de Enero de 2026

Señor:

SITE SECURITY**JUAN PABLO PARRA ARANGO**

Calle 36 No. 13-58 Barrio la Elvira segundo piso

Telefax: 324-4344747

Pereira - Risaralda

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR LA COMPRA DE TRES (3) LICENCIAS ISL ONLINE- SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO SEGURO ADMINISTRADO DESDE LA NUBE O FORMO LOCAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA."**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

DETALLE	CANTIDAD	V/UNIDAD	VALOR TOTAL
ISL ONLINE LICENSE /SUBSCRIPTION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	3		

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

- A) Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente.
- B) Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
- C) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
- D) Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
- E) Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
- F) Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE

1. Entregar licencia del software ISL Online, que permite administrar de forma segura y eficiente las conexiones remotas

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 2 DE 3	

que tenga la organización en el área de soporte, incluyendo las actualizaciones que se tengan durante la vigencia de la licencia.

El servicio comprende lo siguiente:

2. El contratista Implementara el ISL Online que incluye:

- Cifrado punto a punto AES de 256 bits.
- Autenticación de doble factor (2FA).
- Filtro de puertos.
- Lista negra/Lista blanca.
- Firma de código.
- Función de conexión segura (sin modo oculto).
- Cifrado de contraseñas.
- Protección contra ataques de fuerza bruta.
- Opción de Intranet (solo LAN).
- Compatible con proxy inverso.
- Opción de grabación automática de sesiones.
- Gestión de accesos.
- Registros e inspección de actividad.
- Restricción de características.
- Autenticación externa.

3. El contratista Capacitara al Personal (5 personas máximo).

4. El contratista prestara el acompañamiento durante la implementación de un equipo multidisciplinario: un (1) Coordinador de Proyectos, un (1) Coordinador Operaciones y un (1) Ingeniero certificado.

5. El contratista prestara Soporte Post Implementación.

ENTREGA DE COTIZACIONES

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **TREINTA (30) de ENERO DE 2026**, a las 03:00 PM en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en sobre debidamente sellado en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del Proceso de Evaluación de las propuestas y de acuerdo a criterios de elegibilidad y conveniencia, se tendrá en cuenta aquella que se ajuste a los requisitos relacionados en la presente invitación, además deberá cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas y oferte menor valor.

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** deberá anexar a la última

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 3 DE 3	

cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:
 - a) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
 - b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o del servicio prestado:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


V.O.B.O. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 1 DE 3	

Neiva, 27 de Enero de 2026

Señor:

INBIT TECHNOLOGY

gerencia@inbit.com.co

Cel. 31149005705

Pereira - Risaralda

Asunto: INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR LA COMPRA DE TRES (3) LICENCIAS ISL ONLINE- SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO SEGURO ADMINISTRADO DESDE LA NUBE O FORMO LOCAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA."**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

DETALLE	CANTIDAD	VI/UNIDAD	VALOR TOTAL
ISL ONLINE LICENSE /SUBSCRIPTION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	3		

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

- A) Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente.
- B) Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
- C) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
- D) Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
- E) Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
- F) Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE

1. Entregar licencia del software ISL Online, que permite administrar de forma segura y eficiente las conexiones remotas que tenga la organización en el área de soporte, incluyendo las actualizaciones que se tengan durante la vigencia de la

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 2 DE 3	

licencia.

El servicio comprende lo siguiente:

2. El contratista Implementara el ISL Online que incluye:

- Cifrado punto a punto AES de 256 bits.
- Autenticación de doble factor (2FA).
- Filtro de puertos.
- Lista negra/Lista blanca.
- Firma de código.
- Función de conexión segura (sin modo oculto).
- Cifrado de contraseñas.
- Protección contra ataques de fuerza bruta.
- Opción de Intranet (solo LAN).
- Compatible con proxy inverso.
- Opción de grabación automática de sesiones.
- Gestión de accesos.
- Registros e inspección de actividad.
- Restricción de características.
- Autenticación externa.

3. El contratista Capacitara al Personal (5 personas máximo).

4. El contratista prestara el acompañamiento durante la implementación de un equipo multidisciplinario: un (1) Coordinador de Proyectos, un (1) Coordinador Operaciones y un (1) Ingeniero certificado.

5. El contratista prestara Soporte Post Implementación.

ENTREGA DE COTIZACIONES

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día TREINTA (30) de ENERO DE 2026, a las 03:00 PM en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en sobre debidamente sellado en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del Proceso de Evaluación de las propuestas y de acuerdo a criterios de elegibilidad y conveniencia, se tendrá en cuenta aquella que se ajuste a los requisitos relacionados en la presente invitación, además deberá cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas y oferte menor valor.

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la Factura o Documento Equivalente con sus respectivos soportes: Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá anexar a la última**

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F25
	INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 3 DE 3	

cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o del servicio prestado:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.


 V.o.B.o. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídica de Contratación